



MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° CPS-170-2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado "guía para elaboración de estudios del sector" emitido por Colombia compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal en este caso el Municipio de San Carlos el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El objeto de la presente contratación es: **RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS DE CORREO CORPORATIVO, HERRAMIENTAS INTEGRADAS DE COMUNICACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E INTEGRAL ESPECIALIZADO COMO ELEMENTO ESENCIAL PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, SEGÚN PROPUESTA ANEXA**

CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR SEGÚN LA UNSPSC

- **Grupo:** F Servicios
- **Segmento:** 81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
- **Familia:** 11 Servicios informáticos
- **Clase:** 18 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.

CÓDIGO UNSPSC: 81111800

ANÁLISIS DEL SECTOR

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Las licencias de correo corporativo, junto con las herramientas integradas de comunicación y un soporte técnico integral y especializado, constituyen un elemento esencial para el adecuado desarrollo de la actividad administrativa del Municipio de San Carlos – Antioquia, en la medida en que garantizan eficiencia, seguridad, continuidad y transparencia en la gestión pública.

En primer lugar, el uso de **correos corporativos institucionales** fortalece la identidad oficial del municipio, asegura la trazabilidad de las comunicaciones y protege la información sensible frente a riesgos de pérdida, suplantación o accesos no autorizados. Esto resulta fundamental para el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos, archivo, control interno y gestión documental.

Por su parte, las **herramientas integradas de comunicación** —como calendarios compartidos, plataformas de mensajería, videoconferencias y almacenamiento en la nube— facilitan el trabajo colaborativo entre dependencias, optimizan los tiempos de respuesta y mejoran la coordinación interna, permitiendo una atención más oportuna y eficiente a la ciudadanía. Estas herramientas contribuyen, además, a la modernización institucional y al fortalecimiento del gobierno digital.

Adicionalmente, contar con un **soporte técnico integral y especializado** asegura la correcta implementación, administración y mantenimiento de estas plataformas tecnológicas, reduciendo riesgos de interrupciones del servicio, fallas operativas y vulnerabilidades de seguridad. El soporte técnico oportuno permite la continuidad de los procesos administrativos y garantiza que los funcionarios cuenten con acompañamiento permanente para el uso adecuado de las herramientas tecnológicas.

La disponibilidad de licencias de correo corporativo, herramientas integradas de comunicación y soporte técnico especializado es un factor estratégico para la gestión administrativa del Municipio de San Carlos – Antioquia, ya que contribuye al fortalecimiento institucional, a la eficiencia operativa, a la seguridad de la información y a la prestación de servicios públicos de calidad en beneficio de la comunidad.

Los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones hacen parte del sector servicios del país, y se establece como un aliado estratégico donde el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, y con la realización del presente contrato se evidencia que con los módulos a adquirir se mejora la prestación de los servicios para la comunidad y así mismo el dinamismo en las herramientas de trabajo para los funcionarios de la administración municipal de San Carlos que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del ente territorial.

La industria del software y los servicios asociados con tecnologías de información en Colombia han crecido de una manera significativa en los últimos años. Según el informe de caracterización del sector realizado hace 10 años atrás, en el país existían 3718 empresas relacionadas a esta actividad, en la actualidad es decir cinco años después, ésta cifra ha incrementado en un 46%. Estos datos evidencian la importancia de invertir en herramientas digitales para el campo empresarial, incrementando la productividad pero paralelamente evitando errores de compra o desarrollo que pueden salir onerosos para las compañías. Otro aspecto relevante a la hora de adquirir software es la integración con otras herramientas existentes y su escalabilidad, sin dejar de lado el aspecto de seguridad que debe ser determinante para proteger el activo más importante, como lo es la información. En este orden de ideas la modernización tecnológica es una de las principales estrategias de desarrollo empresarial en la actualidad, hoy en día la cantidad de información que se genera requiere de tecnologías apropiadas y de avanzada para la disposición inmediata de datos, la investigación e innovación es sinónimo de empleo y riqueza, el cambiante mundo laboral y de los negocios requieren de inmediatez de la información. Las TIC, el acceso a internet, las tecnologías de punta en general, son bases sólidas y esenciales en las economías actuales, el objetivo general es otorgar acceso inmediato e ilimitado a toda la población con bajo costo o de forma gratuita.

Para las empresas la gestión de continuidad, disponibilidad del servicio y capacidad de respuesta son pilares necesarios que minimizan riesgos y costos protegiendo el patrimonio, les brinda reconocimiento y reputación. Ahora bien, en el caso de las entidades del estado, esta gestión redundante directamente en el cliente interno y externo, toda vez que fortalece el proceso de mejora continua, la toma de decisiones y automatiza las tareas de sus servidores.

Así las cosas se observa que el desarrollo de aplicaciones en Colombia viene generando un respiro al sector, aún más considerando que diversos informes identifican a Colombia como el mejor país de la región para desarrollo de aplicaciones, sin embargo el software que se desea adquirir ha sido ampliamente utilizado en el mundo, con tendencias que están enfocadas en gestión empresarial, multiplataforma y multidispositivos, características necesarias a la hora de comprar este tipo de aplicaciones.

Ahora bien, la economía global sufrió una recesión gracias a los diversos factores económicos y sociales (epidemias, conflictos) en el mundo, las grandes potencias enfrentadas por temas comerciales empujan los precios internacionales del petróleo y las economías emergentes sufren estas decisiones. Ese pesimismo y tensión comercial que se siente en el ambiente mundial se traslada a nuestra economía, sin olvidar las crisis políticas que se viene presentando en toda Sudamérica. Otro aspecto que aunque pareciese transitorio pero no menos importante, del cual debemos prestar atención es el alcance que tuvo el conocido Covid-19, que afectó la economía mundial y de lo cual Colombia no fue ajena a este inesperado actor; en la actualidad este aspecto devaluó aún más el peso colombiano y se esperan otras reacciones negativas en la economía. Esta incertidumbre generó un estancamiento en la inversión, incremento de precios de todos los sectores de bienes y servicios, disminución en el turismo que hoy en día es un rubro importante para las finanzas nacionales.



De acuerdo con la definición establecida en el artículo 6° de la ley 1978 de 2019, las TICS: "Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes".

Para el presente proceso, se identifica que los bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones comprenden: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación y hacen parte del sector terciario de la economía, que se refiere al ofrecimiento de servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no producen mercancía en sí, como el comercio, el transporte, entre otros.

De allí que la infraestructura y soporte es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que necesita la entidad para poder llevar a cabo todas sus actividades. El conjunto de hardware consta de elementos tan diversos como los reguladores de corriente, los sistemas de seguridad, las cámaras, los servidores de aplicaciones, los elementos de red como: routers, repetidores o cortafuegos, las computadoras personales, las impresoras, las tabletas, los teléfonos, copiadoras, proyectores, conmutadores, etc. El conjunto de software va desde los sistemas operativos (licenciamiento), programas de oficina (licenciamiento), plataformas administrativas y operativas (contabilidad, administración, cobranza, calificaciones, etc.).

ASPECTO TÉCNICO

El Municipio de San Carlos, con el ánimo de prestar un servicio eficiente y eficaz, generando con ello un impacto en la ejecución de nuestros procesos y procedimientos y con el fin de lograr una mejor comunicación tanto interna como externa y en aras de darle cumplimiento a los diferentes requerimientos institucionales, se necesita adquirir licencias para cada una de las cuentas de correos institucionales y que estén dentro del dominio @sancarlos-antioquia.gov.co; dichos correos corporativos son indispensables para los procesos con el fin de garantizar una comunicación confiable, disponible, real y generar mecanismos para la interacción con los diferentes actores y comunidad en general.

Considerando el objeto del contrato, las condiciones de idoneidad del contratista y las metas a alcanzar los aspectos a cumplirse previamente por el contratista son:

- ✓ Ser una entidad pública o privada previamente legalizada y reconocida ante los entes competentes, sin impedimentos ni inhabilidades para contratar.
- ✓ Prestar el servicio contratado de manera personal e intransferible, manteniendo disponibilidad para la ejecución del contrato de conformidad con los parámetros que sean establecidos por la Supervisión

Obligaciones del Contratado: El contratista deberá cumplir con la ejecución de las actividades objeto del contrato de acuerdo a las actividades que hacen parte integral del mismo.

Quien suscribe los presentes estudios previos, tuvo en cuenta el objeto del contrato, particularmente las condiciones del mismo, como los plazos y formas de entrega y de pago; lo cual permitió sustentar la decisión de hacer una contratación directa. desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Se advierte que para la ejecución del objeto contractual se requiere una entidad que presente idoneidad y capacidad jurídica relacionada con el objeto a contratar.



Análisis del Sector. CPS-170-2026

El Municipio analizó que, para el objeto a contratar, es menester que el CONTRATISTA tenga experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos y cuente con la disponibilidad, capacidad y la logística necesaria, así mismo se debe prever que ante una contingencia, este tenga capacidad de reacción para cumplir con las actividades del objeto contractual.

De igual forma, otra de las bondades que representa para el Municipio es liberar su carga administrativa y que la Entidad territorial pueda utilizar su recurso humano en la mejor planificación y gestión del recurso; pues contar con una Empresa con capacidad para gerencia el proyecto, permitirá disminuir riesgos en la contratación y alcanzar efectivamente la finalidad contractual.

OBJETO SOCIAL REQUERIDO RELACIONADO CON EL ÁREA

Para la prestación efectiva del servicio descrito la entidad aspirante debe tener en su objeto social actividades relacionadas con: EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS O AFINES.

VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD CONTRATAR CON EL ASPIRANTE.

Dando cumplimiento al estudio del sector que trata el artículo 2.2.1.2.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación directa, donde indican que el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

Para la entidad representa ventajas de economía, eficiencia y eficacia contratar la prestación del servicio con la entidad, si se tiene en cuenta que de Conformidad con la información de NUVA S.A.S., esta tiene como objetivos los siguientes que se consideran relevantes:

- ✓ Adquirir, enajenar, limitar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes.
- ✓ Intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedor o como deudor en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas.
- ✓ Celebrar con instituciones financieras o compañías aseguradoras todas las operaciones financieras y de seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales.
- ✓ Exportar e importar, transportar toda clase de mercancías que se relacionen con el objeto social principal.
- ✓ Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y en general negociar títulos valores y cualquier otra clase de títulos; conceder préstamos, en todo caso con las limitaciones señaladas en estos estatutos.
- ✓ Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias a las de la sociedad o que sea de conveniencia general para los asociados, así como participar en procesos de integración empresarial.
- ✓ Transigir, desistir, y apelar a decisiones de árbitros, jueces, tribunales y autoridades administrativas en cuestiones en los que la sociedad tenga interés frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores.
- ✓ Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades.
- ✓ Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y tramitar los respectivos registros legales para adquirir derechos de propiedad industrial, así como cederlos a cualquier título.
- ✓ Celebrar y en general, ejecutar todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales.

La SOCIEDAD, posee la idoneidad y experiencia comprobada (puesto que en fechas anteriores se han celebrado con la misma otros contratos para adelantar actividades similares).

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los pactados en el presente contrato. LA SOCIEDAD se obliga especialmente a cumplir con las condiciones técnicas exigidas que se describen a continuación:

- 1) Otorgar licenciamiento para cien (100) usuarios con Google WorkSpace, de las cuales estarán en la versión Workspace Business Starter bajo el dominio @sancarlos-antioquia.gov.co.
- 2) Incluir en el licenciamiento el acceso y manejo de las herramientas de colaboración básica alojada en la infraestructura de Google.
 - a. **Gmail:** Servicio para el envío y recepción de correos electrónicos vía web con google con una capacidad de almacenamiento para cien (100) usuarios en la versión Workspace Business Starter.
 - b. **Google Hangout (Chat):** Servicio de mensajería instantánea, de voz y video, integrado a las cuentas de correo electrónico de Gmail que permita realizar búsquedas en el historial del chat mediante la interfaz de esta aplicación de correo electrónico. Esta herramienta debe permitir entablar un chat o videollamada a una cuenta que no esté en el dominio @sancarlos-antioquia.gov.co, pero que maneje el Hangout de google.
 - c. **Google Hangout Meet (Reuniones Virtuales):** Servicio de reunión virtual, integrado a las cuentas de correo electrónico de Gmail que permite realizar reuniones virtuales incluso con personas que no pertenezcan a la alcaldía, solo con la generación del enlace para realizar la mencionada reunión.
 - d. **Google Calendar (Agenda):** Agenda compartida y colaborativa online que permite administrar el calendario personal y de otros usuarios dependiendo de perfiles y autorizaciones sobre esta funcionalidad.
 - e. **Google Docs (documentos en recursos compartidos):** Servicio para el procesamiento de texto, hojas de cálculo, presentaciones, formularios y servicios de colaboración ofimática que puedan compartirse con terceros, con la posibilidad de realizar seguimiento sobre las modificaciones y actualizaciones de los documentos compartidos y creación de copias de respaldo de estos de manera manual.
 - f. **Google Drive (Almacenamiento):** Servicio de almacenamiento en la nube que debe permitir crear y almacenar archivos de diferentes características creados bajo la funcionalidad de google docs, permitiendo compartirlos en línea con otros usuarios. Google Drive debe tener una capacidad por cuenta de treinta (30) gigas para las cien (100) cuentas de la versión bussines starter.
 - g. **Google Sites:** Servicio que permite la creación de sitios web para compartir información de manera colaborativa entre los miembros la alcaldía de San Carlos y terceros. Esta funcionalidad debe permitir la opción que los sitios creados puedan tener el dominio @sancarlos-antioquia.gov.co, dependiendo de directrices que determine el área de Tecnologías de la Información de la Alcaldía.
- 3). Brindar soporte técnico ilimitado a través de los diferentes medios de contacto: telefónico, correo electrónico, chat y mesa de ayuda, durante el término de duración del contrato.
- 4). Cumplir con el acuerdo de nivel de servicio - ANS, garantizando que estará en funcionamiento y disposición en mínimo 99% de cada mes durante el término de duración del contrato.
- 5). Prestar diez (10) horas de servicio durante la ejecución del Contrato, que incluya: capacitaciones virtuales al personal de la Alcaldía de San Carlos, asesorías y mantenimientos especializados de Google WORKSPACE, de acuerdo con las solicitudes formuladas por la Alcaldía de San Carlos a través del supervisor del contrato.
- 6). Realizar videoconferencias periódicas de mejores prácticas para el uso de Google Apps (Dirigido a administradores de TI).
- 7). Enviar boletín mensual sobre las nuevas actualizaciones de Google Apps.
- 8). Realizar dos (2) Sesiones de capacitación en fundamentos básicos en administración Google WorkSpace. Configuraciones de seguridad – parametrizaciones, enfocadas en desarrollar las habilidades necesarias para que los usuarios se incorporen en el mundo de Google WorkSpace, en estas sesiones se realizará la presentación oficial de cada uno de los aplicativos de Google, profundizando en sus funcionalidades más importantes, cada sesión tendrá una duración de dos horas.
- 9). Cumplir en su totalidad con la propuesta presentada y aprobada por Alcaldía de San Carlos.
- 10) Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.

RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos que se esperan recibir por parte del CONTRATISTA y según las obligaciones estipuladas son:

1. Certificado de licencia que contemple y describa los servicios adquiridos para 100 usuarios con Google WorkSpace versión Workspace Business Starter, correo electrónico (Gmail), servicio de mensajería instantánea (Google Hangouts),

Análisis del Sector. CPS-170-2026

- reuniones virtuales (Google Hangout Meet), agenda (Google Calendar), documentos (Google Docs), almacenamiento en la nube (Google Drive), sitios (Google Sites), Centralización de Firmas (Signature Monitore), debidamente recibido y aprobado por el supervisor del Contrato.
2. Informe que contenga el seguimiento realizado al soporte técnico prestado frente a fallas o solicitudes de información en la plataforma de Google WORKSPACE, durante el término de la prestación del servicio, aprobado por el supervisor del contrato.
 3. Informe que contenga la descripción de las horas realizadas de las capacitaciones, asesorías y/o mantenimientos especializados, de acuerdo con las solicitudes formuladas y aprobadas por el supervisor del contrato.

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

i) El Municipio pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera un desembolso del CINCUENTA POR CIENTO 50% del valor del contrato una vez cumplidos los requisitos de legalización, suscripción del acta de inicio y la presentación de la correspondiente factura por dicho concepto, junto con la verificación del pago de seguridad social y parafiscales y visto bueno por parte del supervisor del contrato; y el CINCUENTA POR CIENTO 50% restante se desembolsará cuando se haya cumplido seis meses de avance del mismo y ejecución de las metas planteadas en el contrato y soportado en el respectivo informe de actividades y supervisión según las actividades realizadas durante el periodo objeto del cobro, junto con la constancia del pago de aportes a seguridad social, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. ii) EL CONTRATISTA es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos destinados para el desarrollo del proyecto, y por esta razón, es quien debe realizar los trámites tendientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura legal y obtener la autorización del desembolso de los recursos ante el Municipio de SAN CARLOS, quien a su vez se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de EL CONTRATISTA. iii) Los recursos no podrán ser destinados para ningún fin diferente al convenido y por tanto, deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de hacer efectiva las multas correspondientes y quedando EL CONTRATISTA obligado a reembolsar los recursos entregados por el Municipio. iv) EL CONTRATISTA informará al Municipio de San Carlos, el nombre de la entidad financiera, el tipo y número de cuenta en donde se depositarán los recursos destinados al contrato. v) Los desembolsos estarán sujetos a lo realmente ejecutado y aprobado por el supervisor y a la disponibilidad de flujo de caja de la Tesorería Municipal y se harán por órdenes de pago, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación del pago por parte del supervisor, previo informe de actividades e informe de supervisión en los cuales cuantificarán las actividades realizadas durante el periodo objeto del cobro, constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, cuando corresponda, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS.

La entidad ha realizado las contrataciones para este tipo de servicios de manera directa como se describe a continuación.

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION
CPS-008-2024	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS DE CORREO CORPORATIVO, HERRAMIENTAS INTEGRADAS DE COMUNICACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E INTEGRAL ESPECIALIZADO COMO ELEMENTO ESENCIAL PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, SEGÚN PROPUESTA ANEXA	\$29.016.000	Contratación directa
CSA-314-2022	ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE LICENCIAS DE CORREO CORPORATIVO, HERRAMIENTAS INTEGRADAS DE COMUNICACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E INTEGRAL ESPECIALIZADO COMO ELEMENTO ESENCIAL PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, según propuesta anexa.	\$34.268.317	Contratación directa



Análisis del Sector. CPS-170-2026

CSA-035-2020	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL MÓDULO DE LA PLATAFORMA ARIESNET EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA, VIGENCIA 2020.	\$23.220.000	Contratación directa
CSA-016-2021	PRESTACION DE SERVICIOS, ACTUALIZACION, SOPORTE DEL MODULO DE LA PLATAFORMA ARIESNET EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN CARLOS ANTIOQUIA.	\$23.300.000	Contratación directa
CSA-252-2021	PRESTACION DE SERVICIOS, ACTUALIZACION Y SOPORTE DEL MODULO DE LA PLATAFORMA SAIMYR EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, POR LA VIGENCIA 2021 Y SOPORTE TECNICO 2022.	\$82.016.213	Contratación directa
CSA-068-2022	AMPLIACION DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA SAIMYR CON LA ADQUISICION DE NUEVOS MODULOS INTEGRADOS, TENDIENTES A AUTOMATIZAR LOS PROCESOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y DE FACTURACION PARA LA VIGENCIA 2022.	\$143.136.000	Contratación directa

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE OBJETOS SIMILARES.

SUJETO DE CONTROL	CODIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	ORDEN 91136	ADQUISICION DE CUENTAS DE CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONALES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANT.	\$30.882.072	Selección Abreviada
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUARNE	1002-C-01	ADQUISICION YO RENOVACION DE GOOGLE WORKSPACE BUSINESS 180 USUARIOS PAGO POR LICENCIA ANUAL DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACION Y COLABORACION GOOGLE WORKSPACE, SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO, MENSAJERIA INSTANTANEA, CALENDARIO, DOCUMENTOS, SITIOS, RED SOCIAL CORPORATIVA Y PANEL DE ADMINISTRACION CORREOS PERSONALIZADOS	\$26.847.630	Contratación Directa
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CEJA	89517	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA CEJA	\$53.012.957	Contratación Directa
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARINILLA	359SI2021-OC-82085	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE ORACLE Y LA ACTUALIZACION DE LICENCIAS.	\$4.974.432	Contratación Directa

San Carlos, Antioquia Enero del 2026.


MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIÉRREZ
 Secretaria de Gobierno